

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16845 Resolución de 4 de octubre de 2011, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de septiembre de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («BOE» de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de septiembre de 2011, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 2011.–El Director General de Industria, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de septiembre de 2011

Código	Título
EN 61280-2-4:1998.	Subsistema de comunicación por fibra óptica. Procedimientos de ensayo básicos. Parte 2-4: Procedimientos de ensayo para sistemas digitales. Medida de la tolerancia sobre la relación de bits. (Ratificada por AENOR en noviembre de 1998.)
EN 186110:1994.	Especificación intermedia: Conjuntos de fibras ópticas y cables. Tipo FC. (Ratificada por AENOR en septiembre de 1996.)
EN 186150:1997.	Especificación intermedia: Conjuntos de conectores para fibra óptica y cables. Tipos OCCA-BU. (Ratificada por AENOR en julio de 1998.)
EN 186160:1997.	Especificación intermedia: Conjuntos de conectores para fibra óptica y cables. Tipos OCCA-PC. (Ratificada por AENOR en julio de 1998.)
EN 186170:1998.	Especificación particular: Conjuntos de conectores para fibras ópticas y cables. Tipo RCC. (Ratificada por AENOR en julio de 1998.)
EN 186180:1994.	Especificación intermedia: Conjuntos de fibras ópticas y cables. Tipo LSB. (Ratificada por AENOR en septiembre de 1996.)
EN 186210:1992.	Especificación intermedia: Conjuntos de conectores para fibras ópticas y cables. Tipo CF08. (Ratificada por AENOR en septiembre de 1996.)
EN 186240:1994.	Especificación intermedia: Conjuntos de conectores para fibras ópticas y cables. Tipo MT. (Ratificada por AENOR en septiembre de 1996.)
EN 186310:1999.	Especificación intermedia: Conjuntos de conectores para fibras ópticas y cables. Tipo MF. (Ratificada por AENOR en marzo de 2001).
UNE 20702:1992.	Fibras ópticas monomodo para telecomunicaciones.
UNE 20703:1992.	Cables ópticos multifibra para telecomunicaciones.
UNE 21909/1M:1998.	Aisladores compuestos destinados a las líneas aéreas de corriente alterna de tensión nominal superior a 1 000 V. Definiciones, métodos de ensayo y criterios de aceptación.
UNE 21909:1995.	Aisladores compuestos destinados a las líneas aéreas de corriente alterna de tensión nominal superior a 1 000 V. Definiciones, métodos de ensayo y criterios de aceptación.
UNE 23766-3:1998.	Ensayos de resistencia al fuego de instalaciones de servicio. Parte 3: Sellados de penetraciones.
UNE 23806:1981.	Ensayo de comportamiento frente al fuego. Ensayo de estabilidad al chorro de agua de los materiales protectores de estructuras metálicas.
UNE 85101:1991 EX.	Puertas suspendidas basculantes. Definiciones, clasificación y características.
UNE 85102:1991 EX.	Puertas y cancelas deslizantes correderas rectas. Definiciones, clasificación y características.

Código	Título
UNE 85103:1991 EX.	Puertas y cancelas pivotantes abatibles. Definiciones, clasificación y características.
UNE 85104:1991 EX.	Puertas suspendidas enrollables de lamas. Definiciones, clasificación y características.
UNE-EN 1041:1998.	Información proporcionada por el fabricante con los productos sanitarios.
UNE-EN 1069-1:2001.	Toboganes acuáticos de altura igual o superior a 2 m. Parte 1: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
UNE-EN 1069-2:2000.	Toboganes acuáticos de más de dos metros de altura. Parte 2: Instrucciones.
UNE-EN 50194:2001.	Aparatos eléctricos para la detección de gases combustibles en locales domésticos. Métodos de ensayo y requisitos de funcionamiento.
UNE-EN 50194:2001 ERRATUM:2005.	Aparatos eléctricos para la detección de gases combustibles en locales domésticos. Métodos de ensayo y requisitos de funcionamiento
UNE-EN 61000-3-3 CORR:1999.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3: Límites. Sección 3: Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente de entrada ≤ 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional.
UNE-EN 61000-3-3/A1:2002.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3: Límites. Sección 3: Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente de entrada ≤ 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional.
UNE-EN 61000-3-3:1997.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3: Límites. Sección 3: Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente de entrada ≤ 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional.
UNE-EN 61000-3-3:1997/A2:2006.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-3: Límites. Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente de entrada ≤ 16 A por fase y no sujetos a una conexión condicional.
UNE-EN 61047/A1:1998.	Convertidores reductores electrónicos alimentados por corriente continua o alterna para lámparas de incandescencia. Prescripciones de funcionamiento.
UNE-EN 61047/A2:2001.	Convertidores reductores electrónicos alimentados por corriente continua o alterna para lámparas de incandescencia. Prescripciones de funcionamiento.
UNE-EN 61047:1995.	Convertidores reductores electrónicos alimentados por corriente continua o alterna para lámparas de incandescencia. Prescripciones de funcionamiento. (Versión oficial EN 61047:1992).
UNE-EN 61300-2-16:2007.	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-16: Ensayos. Crecimiento de moho. (IEC 61300-2-16:2006).
UNE-EN 61300-2-25:1998.	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-25: Ensayos. Resistencia del sellado de cajas de empalme.
UNE-EN 61300-2-30:1998.	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-30: Ensayos. Radiación solar.
UNE-EN 61300-2-31:1998.	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-31: Ensayos. Radiación nuclear.
UNE-EN 61300-2-39:1998.	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-39: Ensayos. Susceptibilidad a los campos magnéticos externos.
UNE-EN 61857-22:2003.	Sistemas de aislamientos eléctricos. Procedimientos para la evaluación térmica. Parte 22: Requisitos particulares para el modelo de bobina encapsulada. Sistemas de aislamiento eléctrico (SAE) para los devanados de hilo.
UNE-EN 61858:2005.	Sistemas de aislamiento eléctrico. Evaluación térmica de las modificaciones en un sistema de aislamiento eléctrico establecido para devanados de hilos.
UNE-EN 61952:2004.	Aisladores para líneas aéreas. Aisladores compuestos rígidos de peana para corriente alterna de tensión nominal superior a 1 000 V.
UNE-EN 187000/A1:1997.	Especificaciones generales para cables de fibra óptica.
UNE-EN 187000:1997.	Especificaciones generales para cables de fibra óptica.